



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP José María de la Fuente

**Código del centro**

13002368

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

29/11/2024

**Versión**

29-11-2024 10:44:41

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-11-2024	26-11-2024	16:30	PLATAFORMA TEAMS	Realizada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### 1.HISTORIA Y UBICACIÓN DEL CENTRO

El Colegio Público Don José María de la Fuente de Pozuelo de Calatrava, se encuentra en la parte Oeste del pueblo, junto a la carretera comarcal que comunica Pozuelo con la nacional de Aldea del Rey. Por estar situado en las afueras del pueblo tiene el inconveniente de la lejanía con respecto al núcleo de la población. Por otro lado, los accesos y alrededores no están urbanizados lo que dificulta la entrada y salida de alumnos y personal del centro, sobre todo en los días de lluvia.

Se asienta sobre una zona llana rodeada de una zona de humedales, que en tiempos pasados, eran pequeñas lagunas, según cuentan historias populares del lugar. Esta zona a partir de los años sesenta se urbanizó y en la actualidad se prevé que la mayoría del crecimiento de la localidad se realice en torno al centro.

El grupo escolar actual consta de dos módulos dedicados a educación infantil y primaria.

En el módulo de educación infantil las seis aulas de esta etapa y una sala de usos múltiples. Cada una de las aulas posee además de su patio, servicios y pileta. En la entrada de este módulo existe una dependencia con servicio utilizada para las reuniones del equipo docente de esta etapa.

En el módulo de educación primaria se ubican en diferentes niveles de terreno las siguientes dependencias:

- Zona de administración en la que se encuentran los despachos de secretaría, dirección, equipo de inglés y religión, despacho de orientación, biblioteca, espacio de agrupamiento para diferentes usos, sala de profesores y el pasillo de recursos donde está el almacén de mobiliario, sala de calderas y de limpieza.
- Continuando hacia arriba en rampa se encuentra la zona destinada a servicio de comedor. A continuación se encuentran tres pasillos en los que se ubican los diferentes niveles de educación primaria, situándose en la zona más alta y a la derecha las aulas

de pequeño grupo (PT, AL) , el aula 0 como grupo de cuarto C y el aula digital .Hacia el otro lado, las aulas del segundo ciclo.

- Junto al primer pasillo de educación primaria y a la derecha se encuentra el aula de usos múltiples que actualmente funciona como aula de uno de los grupos de Sexto de Primaria.
- Dentro del recinto escolar contamos con las zonas dedicadas a recreo, la pista polideportiva y el gimnasio cubierto con sus aseos, vestuario, despacho y almacén.
- Es necesario indicar que el patio de educación primaria no reúne los requisitos necesarios de extensión para que los alumnos tengan la movilidad suficiente en sus juegos. Además, existen zonas ocultas y peligrosas que dificultan la vigilancia por parte de los profesores en estos momentos.
- Se habilitan y delimitan nuevas zonas para practicar deporte adaptado (mini fútbol, habilidades de baloncesto).

## 2.SUSTRATO SOCIO-ECONÓMICO, GEOGRÁFICO Y CULTURAL DEL ENTORNO

El término municipal de **Pozuelo de Calatrava** se encuentra en el centro de la provincia de Ciudad Real, ocupando una superficie de 99,70 Km cuadrados. La población de derecho según padrón municipal de habitantes a fecha de 27 de Octubre de 2023 es de 3736 habitantes con una densidad media de 37,47 hab/Km. Este municipio, como integrante de la Mancomunidad del Campo de Calatrava, asume como directriz el desarrollo integral comarcal, con el objetivo fundamental de **mejorar el nivel de vida y de bienestar comarcal, con una población dinámica**, estando concebido con los siguientes fines:

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comarca: incrementar el nivel de renta y la generación de trabajo, formación, servicios ciudadanos, actividades sociales y culturales, infraestructuras, equipamientos, viviendas, salud, educación, etc.
- Involucrar en el diseño y gestión del plan a todos los agentes sociales y económicos de la comarca, a través de grupos, asociaciones, comunidades, empresas, sindicatos, instituciones y administraciones tanto vertical como horizontalmente.

### POBLACIÓN

Pasamos a desglosar la población por diversos conceptos, que pueden ser indicativos para nuestros objetivos:

#### Nivel de estudios:

- Doctorado 12 personas (5 Hombres y 7 Mujeres)
- Arquitectos y Licenciados Universitarios 113 personas (55 Hombres y 58 Mujeres)
- Diplomados Universitarios 84 personas (27 Hombres y 57 Mujeres)
- Bachillerato-FPII 357 personas (188 Hombres y 169 Mujeres)
- FP I o módulos grado medio 62 personas (29 Hombres y 33 Mujeres)

- Graduado Escolar o equivalente 818 personas (451 Hombre y 367 mujeres)
- Enseñanza Primaria Incompleta 751 personas (411 Hombres y 340 Mujeres)
- Sin estudios 667 personas (339 Hombres y 328 mujeres)
- No sabe leer ni escribir 437 personas (221 hombres y 226 mujeres)
- Menores de 16 de los que no existe datos en padrón 391 personas (218 hombre y 173 Mujeres)

#### Por rangos de edad:

- 0-16 Años. 582 personas (311 hombres y 271 Mujeres)
- + de 65 años. 524 personas. (243 Hombres. 281 Mujres)
- 45-64 Años. 948 personas (513 hombres y 435 Mujeres)
- 25-44 años 1278 personas (674 hombres y 604 mujeres)
- 24-15 años 414 personas (208 Hombres y 206 Mujeres)
- 0-14 años 646 personas (347 hombres y 299 mujeres)

#### NIVEL CULTURAL

El nivel socio-cultural de la población es de medio-bajo, aunque recientemente la mayoría de los jóvenes cursan estudios medios y superiores.

La cercanía a la capital permite que jóvenes de familias sin grandes recursos económicos puedan desplazarse a las diferentes facultades de la universidad y a los institutos para realizar estudios universitarios o formación profesional cualificada.

Por otra parte, recientemente van instalándose en la localidad pequeños centros que imparten enseñanza complementaria de mecanografía, informática, ofimática, etc.

Existe también una Biblioteca Municipal donde pueden acudir todos los ciudadanos para informarse de la actualidad nacional y provincial y recrearse con la lectura de los libros que la integran. Desde este centro periódicamente se planifican actividades recreativo-culturales en las que participan alumnos de nuestro centro. Un Universidad Popular y una Escuela de Música con la que se hacen actividades de colaboración.

#### ASOCIACIONISMO

Existen diversas asociaciones, algunas de ellas de reciente constitución: Club de fútbol, Sociedad de Cazadores, Asociación de Jubilados y Pensionistas, Peña de Amigos del Caballo, Fútbol Sala, Asociación de Madres y Padres de Alumnos "Ricardo Rivas" Asociación de Amas de Casa, Asociación "Las Peñuelas", Peña de ciclista, Asociación de "echar

pulsos", Banda de tambores y cornetas, Agrupación Musical, Asociación de Ayuda al Mayor, Club de balonmano, Club de Atletismo, Club de Baloncesto y Asociación de motos. Todas ellas englobadas dentro del Patronato Municipal de Deportes creado por el Ayuntamiento. También está la Cooperativa de Nuestra Señora de los Santos dedicada a la elaboración del vino y la Cooperativa Virgen del Carmen, dedicada al almacenamiento de cereales.

## PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN

La mayoría de la población es oriunda; aunque en los últimos años se están registrando Estadísticas de Variaciones Residenciales positivas de personas que en su día emigraron. También, como en todo nuestro país, el fenómeno de la inmigración ha llegado a Pozuelo, llegando a ser un 6% de la población actual.

La inmigración que recibe nuestra localidad es muy variada: iberoamericanos (colombianos y ecuatorianos), marroquíes y países del este (polacos, rumanos y búlgaros).últimamente también refugiados procedentes de la asociación ACCEM de Siria o Afganistán, Rusia ,Ucrania..

## EL MUNDO LABORAL

### Actividad fundamental

*Sector primario:* Agricultura y ganadería.. Gran parte de la población se dedica a la agricultura, produciendo hortalizas, cereales, guisantes, girasol, remolacha, olivos, viña, almendras, etc.

*Sector secundario:* Industrias. Existen fábricas de muebles, de carpintería metálica, de torres de tendido eléctrico de alta y baja tensión y estructuras metálicas. Existen también gran número de fábricas de dulces que se extienden por toda la provincia.

*Sector terciario:* Servicios. Transportes, comercios, bancos y cajas de ahorros, agencias de seguros y gestorías, autoescuelas, bares, discotecas, restaurantes y cafeterías.

### Ocupación y paro

En la localidad existen fábricas que dan trabajo a la mayoría de los habitantes y a los jóvenes que no cursan estudios. El paro ha ido aumentando, la mayoría de los inmigrantes encuentran trabajo en la localidad, por lo que de forma continuada recibimos nuevos alumnos.

### Referencias al sector de la inmigración y al marginal

La mayoría de las familias se encuentran integradas en la sociedad local. Existen algunas familias marginales que son poco aceptadas por presentar problemas de relación con el resto, ello repercute en la forma de relacionarse los niños dentro y fuera del aula y en el Centro.

La población inmigrante formada por marroquíes, iberoamericanos y polacos se encuentran

poco integrados a nivel familiar, sin embargo, los niños/as están bien relacionados con sus iguales y participan en actividades conjuntas fuera del horario lectivo (salidas, fiestas de cumpleaños, etc.).

La mayoría de los miembros de estas familias trabajan bien como autónomos (marroquíes) o en las pequeñas industrias y construcción.

### Escuela comarcal / transporte escolar

En la localidad existe un Centro Escolar de Educación Primaria, un Centro de Educación Secundaria en Miguelturra que acoge a alumnos de Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, y Villar del Pozo. Los alumnos asisten a los Centros de Educación Secundaria en Almagro. El transporte escolar está subvencionado en su totalidad por la Consejería de Educación para alumnos de edades comprendidos entre 12 y 16 años.

El pueblo está comunicado con la capital por autovía.

El transporte escolar para alumnos que cursan estudios en otros centros lo abonan los alumnos haciendo el traslado en la línea regular de viajeros existente en la localidad para los centros de Ciudad Real.

## 3.LA FAMILIA

- **Procedencia:** Generalmente la procedencia de la familia es oriunda. Existen familias en las que sus miembros pertenecen a pueblos colindantes. Un 6 % de la población total está formada por familias emigrantes.
- **Nivel social y económico:** Nivel social medio. La principal fuente económica es la agricultura y pequeñas industrias familiares dedicadas a la metalúrgica, madera, repostería y textil.
- **Nivel cultural:** Predomina nivel cultural medio.
  - No saben leer ni escribir (incluidos los niños): 191 hombres, 247 mujeres.
  - Sin estudios: 478 hombres, 484 mujeres.
  - Personas con certificado de Escolaridad: 186 hombres, 171 mujeres.
  - Graduado Escolar y Bachiller elemental: 288 hombres, 288 mujeres.
  - Bachiller Superior, Formación Profesional: 179 hombres, 134 mujeres.
  - Estudios Superiores: 33 hombres, 42 mujeres.

**Tipo de vivienda:** Generalmente son viviendas unifamiliares.

**Lengua familiar:** castellano, conviviendo con el bilingüismo de las familias emigrante

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Todas las líneas estratégicas que se diseñan tienen presente las características del entorno social, económico, natural y cultural propios. Además de fundamentarse en una metodología entendida como el punto de fusión entre los objetivos y los saberes básicos que deben adquirir para formar alumnos competentes en los diferentes ámbitos.

Los métodos docentes deben estar insertos en una continua dinámica de perfeccionamiento. Por tanto, no se trata aquí de dar unas directrices sobre cómo trabajar en clase, sino de orientar sobre lo que se debe hacer, y asegurarse de que los medios empleados son coherentes con los objetivos planteados.

Nuestro Centro pretende buscar el desarrollo de la personalidad de los alumnos así como la adquisición de conocimiento. Este proceso se ha de producir en un clima donde el gusto por el aprendizaje sea compatible con el esfuerzo y donde el alumno comprenda que el límite a su expansividad está en el respeto al otro.

Se debe buscar la propia identidad de cada persona respecto al propio sexo con respecto al sexo opuesto, pues en la sociedad, mujeres y hombres deben ser idénticos derechos, obligaciones y posibilidades, las personas deben ser iguales y solidarias sin distinción de razas, creencias e ideologías.

Deseamos preparar a nuestros alumnos para integrarse en una sociedad cambiante y ser miembros responsables de ella. Para ello es necesario asumir la tensión de ser capaces de vivir en un entorno competitivo, sin ser necesario que interioricen sus valores. El deseo de ocupar un lugar en la vida activa no debe marginar la capacidad de solidaridad y cooperación con los demás.

Es necesario fomentar la capacidad de comprender y respetar las situaciones diferentes a su ámbito social o cultural con especial atención al mundo marginado o subdesarrollado.

Por otra parte, la tutoría es una parte de la función docente que tiene como aspecto más relevante la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, la coordinación de este proceso y la relación con las familias.

El objetivo de la acción tutorial debe ser el individuo integral y por ello es necesario enfatizar los valores, normas y actitudes. La acción tutorial requiere desarrollar una relación personal con cada alumno, para adecuar la intervención a sus necesidades específicas.

Hay que ofrecer al alumno, una adecuada orientación escolar y profesional, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de profesiones y actividades, y ayudándole a descubrir sus aptitudes.

Las bases metodológicas que inspiran nuestro trabajo son las siguientes:

- **El punto de partida del aprendizaje de los alumnos son sus primeros conocimientos previos;** centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano al alumnado buscando el equilibrio entre la seguridad/bienestar con el interés/imaginación. El alumno puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización.
- **El aprendizaje competencial** persigue el desarrollo del potencial de cada alumno, de sus capacidades, preparar al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de la vida haciendo que los alumnos no sólo sean capaces de aprender, sino entre otros de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer.
- **Los niños aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes;** por eso nuestra metodología está diseñada para atender con flexibilidad al alumnado de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran diario. Prestaremos siempre un apoyo a aquellos niños que lo requieran, teniendo siempre en cuenta los casos en los que el progreso no responda a los objetivos que se han programado, así como los casos en que algunos destaquen en la consecución de objetivos y que, ante la falta de actividad programada se desmotiven y pierdan el interés.
- **El aprendizaje de los niños es mayor y de más calidad si se basa en actividad;** ellos demandan ejercer su capacidad de actuar. En nuestra metodología el alumno es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje pero su actividad constructivista depende de la intervención del profesor/a. Esta intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra el alumno/a debiendo: iniciar el input, de cada uno de los contenidos en las diferentes áreas, ayudar al individuo en la interacción con los demás, evaluar lo que hacen los niños, proporcionar feedback, contextualizar las actividades y dar significados comprensibles para el alumno, potenciar las estrategias de aprendizaje ya adquiridas y admitir el error.
- **El aprendizaje globalizado genera el desarrollo de la realidad como un todo en los alumnos.** Tomando en cuenta esta situación se ofrecerán actividades interrelacionadas, empezando por el conocimiento del mismo niño y a continuación con la exploración del mundo que le rodea.
- **Un aprendizaje permanente.** No hay saberes que se adquieran exclusivamente en una determinada materia y que solo sirvan para ella. Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias (y no sólo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas. Por eso, las competencias básicas pueden alcanzarse sino en todas si en la mayoría de las materias curriculares, y también por

eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad).

· Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo

Nuestro proyecto educativo pretende dar respuesta a una serie de preguntas tan fundamentales como:

-¿Qué queremos obtener de la escuela, de los profesores, de la comunidad educativa?

-¿Qué queremos que aprendan nuestros alumnos?

-¿En qué tipo de valores queremos educar?

-¿Qué competencias queremos que adquieran nuestros alumnos?

Es evidente que las pretensiones deben situarse siempre en la realidad, debemos partir del Centro tal y como es, pero también este proyecto debe plasmar las ilusiones de los miembros de la Comunidad Educativa, es decir, posibilitar aspiraciones o tendencias que cualifiquen un ideario de principios orientados a metas perfectamente posibles en plazos más o menos largos.

Por tanto, a la hora de elaborar este proyecto, vamos a tener muy presente la opinión recabada a través de encuestas formuladas a los padres participes siempre en la labor educativa del Centro, haciendo constatar el conocimiento real y la posibilidad de mejora.

Todo ello nos permitirá dar un carácter propio y autónomo a nuestro Centro, desarrollando en toda nuestra labor los siguientes planteamientos:

- Los maestros/as de esta escuela queremos fomentar el respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano para que el día de mañana sean tolerantes y puedan vivir en armonía con el sistema democrático establecido. Que sean personas sociables, capaces de aceptar a otros grupos sociales y raciales que hoy en día están presentes en nuestra sociedad y cultura, desarrollando actitudes hacia la igualdad de sexos.
- Proporcionar una educación de calidad, tratando de conseguir que todos nuestros alumnos alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales.
- Al mismo tiempo, pretendemos que nuestros alumnos adquieran hábitos y técnicas de trabajo que puedan servirles para enfrentarse a futuros problemas de su vida cotidiana.
- Queremos conseguir que los alumnos se conciencien de la necesidad de cuidar el entorno en el que viven y potenciar actitudes positivas e iniciativas hacia las necesidades existentes. Asimismo, el respeto de los rasgos culturales que son señas de identidad de su comunidad.
- Queremos fomentar en nuestros alumnos/as hábitos correctos de salud e higiene haciendo hincapié en este curso sobre los mismos.
- Que todos los componentes de la Comunidad Educativa colaboren para conseguir una educación de calidad concienciando a está de que el éxito escolar no solo recae en el alumno sino también en la familia, profesorado, centro y administraciones educativas.
- Que nuestros alumnos puedan incorporarse como miembros activos y útiles a la nueva sociedad del conocimiento afrontando los retos que de ello se derivan.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales para que los alumnos sean capaces de seguir aprendiendo fuera del ámbito escolar.
- Inculcar a nuestros alumnos una convivencia basada en el respeto.

Pero para que este proyecto educativo sea realmente eficaz, no debemos olvidar que nunca debe ser considerado como algo inacabable e inamovible, antes bien, dentro de la coherencia y linealidad, para que pueda diferenciarse cada vez más, hay que posibilitar cualquier cambio.

La escuela no es una comunidad estática o aislada, sino más bien un desarrollo y evolución: un quehacer en continua progresión. Para ello los planteamientos han de estar en continua experimentación e investigación en torno y función del alumnado, origen y motor de este proyecto.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primera Sesión	9:00	9:45	45
Segunda Sesión	9:45	10:30	45
Tercera Sesión	10:30	11:15	45
Cuarta Sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
Quinta Sesión	12:30	13:15	45
Sexta Sesión	13:15	14:00	45

Complementaria	14:00	15:00	60
----------------	-------	-------	----

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Pozuelo de Calatrava - 13002368 - Pozuelo de Calatrava	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Este Centro recibe un numeroso grupo de alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma procedentes de diferentes países.

También somos Centro de escolarización obligatorio de alumnos procedentes de ACCEM, una asociación que acoge a refugiados de países como Siria, Rusia, Afganistán, Ucrania... Con desconocimiento del idioma y un historial de escolarización bastante irregular y accidentado.

Po último recibimos alumnos de CEPA, con circunstancias familiares muy especiales y traumáticas y en la mayoría de los casos con desfases curriculares importantes.

El Centro tiene la calificación de **difícil desempeño**.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
    - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
  - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las

Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
  - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre

todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

## 1.-PRINCIPIOS

- Favorecer las relaciones entre alumnos/as y maestros/as.
- Fomentar la participación y dinamización en el aula.
- Estimular los valores democráticos.
- Procurar una disciplina formativa.
- Desarrollar el respeto hacia las personas y el centro.

## 2.-OBJETIVOS GENERALES

### 2.1. Desarrollo socio-afectivo de la comunidad educativa:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
- Implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia, sentimiento de permanencia e implicación en función de un objetivo común.
- Currículo rico en información y conocimientos pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de nuestro alumnado.
- Consensuar normas basándonos en la negociación, integración y creatividad como objetivo clave.
- Resolución de conflictos a través del dialogo.
- Conocernos a nosotros mismos, a otras personas, al mundo.
- Contribuir a un entorno favorable para el aprendizaje y las relaciones, adecuándolo a un contexto normalizado e inclusivo.
- Creación de zonas educativas y proyectos compartidos con otras instituciones de nuestro entorno. Facilitaremos apoyos para que el alumnado consiga un aprendizaje exitoso, regulando su propio aprendizaje.

### 2.2. Hacer y participar:

- Participación democrática.
- Trabajo cooperativo: reflexión conjunta, seguimiento y evaluación.
- Desarrollar la capacidad de hacer frente a situaciones diferentes.
- La actividad y la comunicación serán los medios más efectivos para el aprendizaje.
- El alumnado como eje principal de su aprendizaje.
- Potenciaremos el pensamiento crítico y creativo, generando un aprendizaje para toda la vida.

- Nuestro centro es normalizado e inclusivo basado en la equidad para que, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias lo mejor posible.
- Las familias entenderán que la acción formativa del centro se complementa en su ámbito familiar.
- La familia participa en la acción de centro a través de los órganos de gobierno y en el desarrollo de los documentos programáticos.
- El alumnado tendrá un papel importante en la resolución de conflictos.
- El alumnado es activo y participará y promoverá actividades relacionadas con la convivencia escolar.

### 2.3. Entorno y diversidad:

- Construiremos una identidad libre y responsable basada en los derechos y obligaciones.
- El objetivo principal de nuestro centro es crear una comunidad en la que el diálogo sea una herramienta principal para afrontar conflictos y para tomar decisiones.
- Desde todos los ámbitos educativos y para la mejora de todas las personas, la convivencia es un compromiso importante.
- Construir un entorno con los valores de equidad, cohesión y solidaridad.

## 3. NORMAS DE CENTRO Y AULA

### 3.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO

- La entrada al Centro se realizará con puntualidad. La puerta de entrada al edificio se cerrará transcurridos diez minutos del horario oficial de comienzo de las clases. Si el alumno llega tarde de forma reiterada, deberá justificarse ante la Dirección del Centro.
- Los padres dejarán a sus hijos/as a la entrada del colegio, para que ellos solos, se dirijan a sus filas.
- En las horas de salida, cada profesor/a acompañará a sus alumnos/as hasta la entrada. Todos los alumnos/as de una misma clase saldrán a la vez.
- Los padres/madres no podrán acceder al Centro durante la jornada lectiva para entregar a sus hijo/as material escolar o cualquier otro enser personal que haya quedado olvidado en casa.
- La incorporación de los alumno/as de la Etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria llevará asociada, de manera ordinaria, una nueva agrupación de alumno/as.
- Los niños/as de E. Infantil esperarán con sus Tutoras a ser recogidos por sus acompañantes.
- Los padres/madres no podrán pasar al Centro a recoger a sus hijos a cualquier hora. Cuando sea necesaria y justificada dicha recogida se puede hacer al finalizar cada una de las sesiones.
- No se permitirá la salida de los alumnos fuera del recinto escolar salvo en casos excepcionales, acompañados por sus padres o persona autorizada, y una vez cumplimentado la correspondiente autorización para el tutor.
- Los especialistas recogen a los alumnos en las aulas y los vuelven a dejar en ellas, procurando ¿dentro de lo posible- hacerlo en un tiempo mínimo, por la repercusión que

tiene en el funcionamiento general del horario. Tanto en el caso de sesiones con especialistas como de sustituciones por ausencia de profesorado, los cambios de aula los empezarán aquellos profesores que se encuentren en los cursos superiores.

- Los alumnos/as se recogen del patio de recreo por aquel profesor con el que tengan clase a continuación, sea tutor o especialista.
- Los alumnos/as deben acudir a clase debidamente, aseados y descansados.
- Cuando un alumno/a se encuentre enfermo o con pediculosis con riesgo de contagio no acudirá al centro hasta que su situación se haya normalizado. Si la familia observa que sus hijos se encuentran indispuestos por catarros, fiebres, malestar general etc., deben permanecer en casa evitando así el contagio de otros niños y favoreciendo la recuperación en las condiciones adecuadas.
- En las actividades extraescolares que supongan un horario añadido al propiamente escolar, los profesores o tutores acompañantes podrán realizar una selección de los alumnos que participen en dicha actividad en función de su comportamiento.
- Cuando un alumno/a por motivo de enfermedad no pueda realizar los ejercicios de Educación Física, deberá presentar el justificante médico indicado especificando el tiempo de duración de ésta situación.
- Cuando un alumno/a no pueda realizar un examen, lo realizará el primer día de su incorporación, siempre que la no asistencia haya sido justificada correctamente por los padres o tutores.
- Cuando un alumno/a deliberadamente ocasione desperfectos en el Centro, la familia se responsabilizará de los mismos.
- Las actividades complementarias que se organicen dentro y fuera del centro aprobadas en la P.G.A de forma consensuada serán de carácter vinculante y deberán realizarse a no ser que existan razones de fuerza mayor que lo impidan. Las salidas al entorno y excursiones no son obligatorias y el profesor podrá decidir la participación en las mismas de algunos alumnos/as en función de su comportamiento.
- Transitar por las dependencias del Centro con orden, en silencio y sin molestar a los grupos de las otras clases, subiendo y bajando por la derecha en fila de acuerdo con el orden asignado.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones del centro, procurando que estén limpias y ordenadas:

-Haciendo uso de las papeleras y contenedores de reciclado correspondientes.

- No se puede tirar al suelo envases, envoltorios ni residuos orgánicos de los alimentos que los alumnos/as traen para ser consumidos en este periodo.

- Utilizando adecuadamente los servicios.

- Respetando las normas de utilización de la pista deportiva.

- No invadiendo la zona de los alumnos/as de infantil durante el recreo.

- Durante el recreo, no acceder a las diferentes estancias del Centro sin permiso de los profesores.

- Los datos de carácter personal de los alumnos/as serán tratados mientras el alumno/a

permanezca matriculado en el centro y/o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales derivadas del contrato educativo (Documento de matrícula).

- Las imágenes y vídeos obtenidos de los alumnos/as se utilizarán con fines didácticos en las plataformas que el Centro tiene abiertas (Web y Blogs de aula) y sólo se podrán cederse a empresas, organismos oficiales o AMPA con las que el Centro haya contratado la prestación de actividades extraescolares y /o servicios complementarios, siempre que la familia haya solicitado previamente la inscripción de su hijo/a en alguna de las actividades y /o servicios ofertados por el Centro.
- Los familiares o cualquier otra persona externa al Centro que obtengan imágenes de los alumnos/as en actividades complementarias y extraescolares serán responsables de manera directa y personal del uso y difusión que de ellas pudieran hacer.

## 3.2. NORMAS DE AULA

### 3.2.1. Características de las normas de aula:

- Las normas serán claras, breves y poco numerosas.
- Han de ser realistas y fáciles de cumplir.
- Se han de enunciar en positivo. Se trata de que contribuyan a educar.
- Se realizará un Decálogo de Normas para todo el Centro consensuadas por todos los equipos de nivel.
- Junto a cada norma debe redactarse, con claridad, la consecuencia de su no cumplimiento.

### 3.2.2. Elementos básicos que deben incorporar las normas de convivencia en las aulas.

- Ámbito de la comunicación
- Respeto del turno de palabra.
- Expresarse con un tono de voz adecuado, evitando gritos.
- La utilización de un lenguaje correcto,(evitando tacos, lenguaje sexista;)
- Ámbito del respeto a los demás
- Respeto entre los alumnos/as, a los profesores/as y al personal no docente del centro, evitando conductas como: insultos, agresiones y peleas.
- Dirigirse a los profesores y otras personas adultas con la adecuada educación.
- Ámbito de las entradas y salidas
- La puntualidad. Obligatoriedad de justificar los retrasos o ausencias.
- El orden y silencio en las entradas y salidas de las aulas.
- Ámbito de trabajo y el esfuerzo.
- La realización de las tareas encomendadas.
- El esfuerzo en realizar dichas tareas lo mejor posible.
- Clima de trabajo positivo.
- Ámbito de la responsabilidad.
- Responsabilizarse de sus materiales de trabajo y mantenerlos en orden.
- Evitar comer nada en clase.
- El cuidado y la correcta utilización del material de aula: material común, material propio, material de gratuidad, mobiliario;
- El aseo personal.

- No traer teléfonos móviles, reproductores MP3 o videoconsolas al colegio salvo que estos sean requeridos para una actividad educativa o el alumno sea autorizado por el centro de forma expresa y por una causa claramente justificada.
- La puntualidad.
- La obligatoriedad de los niños de traer todo el material necesario para cada día: chándal, libros, cuadernos, diccionario, material de plástica...
- La realización diaria de las tareas.
- El respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- El respeto al mobiliario y demás infraestructura del Centro.
- Actitud y comportamiento en cada una de las clases y en todas las dependencias del centro.

### 3.2.3. Normas de convivencia específicas de cada aula.

- Las Normas de Convivencia específicas de cada aula serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente, de forma consensuada, por todos los alumnos/as de cada grupo con la ayuda y bajo la supervisión del profesor tutor correspondiente. Algunas de estas normas son:
- Asistir puntualmente a todas las actividades programadas.
- Traer a clase todos los materiales necesarios para el adecuado desarrollo del trabajo de aula.
- No perturbar la marcha de las clases, respetando siempre las normas de clase que el tutor/a establece con la colaboración de sus alumnos/as al comienzo de curso.
- Realizar diariamente las actividades que se le asignen tanto en clase como en casa.
- Cuidar con esmero los materiales didácticos, prestando especial atención a aquellos que serán utilizados durante cuatro años por diferentes alumnos.
- Mantener una actitud respetuosa hacia el profesorado, otros adultos y compañeros.
- No agredir, insultar ni humillar a los compañeros, evitando los juegos violentos.
- Levantar la mano para expresar las ideas, así podemos escucharnos todos.
- Respetar las opiniones y gustos de todos nuestros compañeros y compañeras.
- Utilizar las palabras como :muchas gracias, o por favor , para agradecer o pedir algo.
- Ser tolerante con el ritmo de trabajo de los compañeros /as.
- Colaborar en el orden y limpieza del aula, todos disfrutamos de ello.
- Comunicar, con respeto, nuestras ideas aunque consideremos que no coinciden con las de los demás.
- Reflexionar sobre los comportamientos para mejorar la relación con los demás.
- Ayudar siempre al compañero/a que nos necesite, aunque a veces no lo pida.
- Trabajar con esfuerzo y compromiso para poder aprender cada día un poco más.
- Ser constante en el trabajo.
- Respetar el trabajo de los demás, creando un ambiente acogedor y tranquilo en el aula.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

#### **CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

Antes de empezar a programar se deben tomar decisiones generales que servirán de punto de partida.

Las propuestas pedagógicas en el SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, y se llevará a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Se proponen diferentes situaciones de aprendizaje integradas en la unidad, trabajando así, de forma global, todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, proponiendo situaciones y problemas que el alumnado tendrá que resolver de forma creativa y eficaz implementando, de manera integrada, toda una serie de recursos y saberes.

Cuando programamos estamos haciendo una hipótesis de lo que queremos trabajar. Es necesario, por tanto, ser flexibles para poder adaptar lo programado a las diferentes situaciones educativas.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- Formulación de preguntas a los niños y niñas para detectar sus conocimientos previos sobre los contenidos que se van a desarrollar.
- Fomento del trabajo cooperativo a través de las actividades plásticas y otras.

- Desarrollo de los procesos de pensamiento mediante actividades encaminadas a la organización, comprensión, análisis e interpretación de la información.
- Motivación a través de centros de interés y los proyectos trimestrales que despierten la curiosidad y el deseo de aprender del alumnado.
- Evaluación basada en la toma de conciencia personal y la observación directa.
- Oportunidad de repaso, refuerzo y ampliación.
- Realización de diferentes juegos.
- Utilización de los diferentes materiales y recursos disponibles en el aula.
- Repaso y refuerzo de los contenidos a través del lenguaje musical, artístico y plástico.
- Establecimiento de pautas homogéneas de actuación con la familia a través de diferentes recursos.
- Establecimiento de debates en los que los niños y niñas se puedan expresar libremente.
- Recreación de situaciones cotidianas y reales relacionadas con las rutinas.
- Observación, manipulación, experimentación con objetos y materiales.
- Desarrollo de actitudes de escucha y colaboración en las tareas de trabajo cooperativo.
- Creación de situaciones en el aula que potencien el desarrollo del lenguaje oral (preguntas del profesorado, asambleas, actividades en grupo, relato de vivencias).
- Fomento de la lectura y de la escritura.
- Inclusión de temas transversales en todas las áreas del currículo.
- Creación de situaciones que promueven la actividad infantil y en las que los niños y niñas se sienten protagonistas de sus aprendizajes.
- Las medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, que posibiliten su necesidad de movimientos, propicien una actividad creadora que favorezca, no sólo la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de su independencia y autonomía. Se contemplarán rincón de de juego y ampliación, rincón del juego simbólico: rincón de hábitos y rutinas y rincón del médico/a, rincón del proyecto, rincón de los vehículos y animales y rincón de las construcciones.
- Para la La distribución del tiempo tomaremos como líneas maestras a seguir los hábitos, los ritmos y las rutinas, ya que por su estructura repetitiva día a día, le proporcionará seguridad y confianza en sus exploraciones. Por ello le dotaremos de un alto grado de

flexibilidad, estableciendo momentos significativos:

Entrada y saludo.

Hábitos de autonomía.

Asamblea (localización espacial y temporal, momento de historias contadas por los niños - maestra, presentación de actividades).

Trabajo individual en los equipos, realizarán las actividades.

Trabajo por rincones, para el desarrollo de su autonomía y aprender a compartir los materiales.

Recogida: ordenarán los materiales de cada uno de los rincones.

Hábitos de higiene, autonomía y alimentación.

Recreo. Juego al aire libre.

Aseo y relajación.

Actividades rítmicas, plásticas, psicomotrices, de lenguaje oral;

Despedida y salida.

- La selección y organización de los agrupamientos que se realizarán en las actividades serán el gran grupo, grupo medio, pequeño grupo y trabajo individual, de acuerdo con la actividad a realizar.

- Las actividades en gran grupo serán las actividades complementarias, extraescolares, ¿ como las salidas que se realicen, ya que estarán organizadas para los tres cursos del ciclo.

-En grupo medio o grupo clase se realizará la asamblea, el aprendizaje de una canción, la narración de un cuento, las actividades motrices, etc.

- Las actividades en pequeño grupo son aquellas que se llevarán a cabo en los diferentes rincones o a nivel de grupo de mesa, como un trabajo manual o alguna experiencia como la mezcla de colores con témpera.

-El trabajo individual predominará la realización de fichas individualmente de los recursos didácticos y materiales, que potencien la creatividad, la experimentación, la investigación y el descubrimiento.

## **CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

## Lengua y Literatura

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y la evaluación del correcto uso de la lengua hablada.
- Deben estimar el uso de la biblioteca de Centro como recurso, al menos una hora semanal.
- Deben contribuir a la realización de actividades del Plan de mejora de ortografía.
- Deben evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.

## Matemáticas:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión de enunciados de problemas.
- Deben incluirse actividades que favorezcan el cálculo mental.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Deben contemplar operaciones de cálculo a lo largo de todo el curso.
- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.
- Debe estimularse el gusto por las matemáticas, y que el alumnado pierda el miedo y rechazo que suele presentarse en esta asignatura.

## Conocimiento del Medio:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación.
- Deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el entorno más inmediato.
- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.

- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales como consultas por Internet, uso de enciclopedias, wikipedias, diaporamas, etc.

#### Lengua Extranjera, Inglés:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés.
- Deben favorecer actividades de aspecto comunicativo: Producir y comprender
- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona.

#### Educación Física

- Las programaciones deben incluir actividades que fomenten hábitos saludables en el alumnado: hábitos higiénicos (aseo al finalizar la actividad física), de alimentación (desayuno saludable) y ejercicio físico.
- Fomentar la realización de actividades de comprensión lectora y búsqueda de información de aspectos relacionados con la Educación Física y el Deporte.
- Deben incluir actividades que contribuyan a crear un estilo de vida activo y saludable en el alumnado. En su diseño se tendrá en cuenta que:
- Prioricen el compromiso motor y la mejora de la condición física y las habilidades motrices del alumnado.
- Desarrollen su creatividad y favorezcan la expresión de emociones, sentimientos;
- Fomenten el fair play, el respeto a las normas y reglas de los juegos, así como la aceptación del resultado de los mismos.
- Desarrollen la convivencia, el trabajo en equipo, la participación activa y el disfrute y el respeto a los compañeros por encima de la competición.
- Incluyan propuestas lúdicas, cooperativas, inclusivas e igualitarias.
- Promuevan el respeto y cuidado de los entornos en los que se practica actividad física.
- Proporcionen aprendizajes competenciales al alumnado: primeros auxilios, prevención de accidentes y lesiones en la práctica de actividad física;

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica

5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** La investigación-acción permite a los educadores diseñar planes de desarrollo personalizados. Al identificar áreas de mejora y establecer objetivos específicos, los educadores pueden adaptar su crecimiento profesional para fomentar sus fortalezas y abordar sus debilidades. Participar en la reflexión crítica y ofrecer con la continua actualización y formación estrategias eficaces y diferentes.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Los programas CLM ofrecen un amplio y variado abanico de recursos que se pueden implementar en diferentes áreas del aprendizaje, de manera novedosa y motivadora para el alumnado. Conocer su manejo de manera autónoma facilita la labor docente a la hora de diseñar actividades adecuadas a cada nivel.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Es obvio que las nuevas tecnologías han venido, no sólo para quedarse, sino para cambiar conceptos y diseños de aprendizaje. Es imprescindible formarse y conocer programas que faciliten que nuestro alumnado sean digitalmente competentes.

- **Mejora de la convivencia en el Centro**

**Justificación:** La resolución de conflictos, e incluso la reducción de los mismos, pasa por una educación emocional a través de la cual los alumnos aprendan a gestionar las mismas de manera positiva. Todo esto conseguirá un clima amable y de respeto tanto con ellos mismos como con los compañeros y con el adulto.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024/25	08-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	31-10-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	P.D.C.	21-11-2024

### Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR Y PROYECTO DE CENTRO	30-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DEL EQUIPO D EORIENTACIÓN 24/25	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA PIEFCITOS	05-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE PATIO	05-11-2024